

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Protección Civil
*Reunión de Trabajo***

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio Murrieta

26 de febrero de 2014

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-
Buenas tardes a todos.

Siendo las 14 horas con 14 minutos del día 26 de febrero de 2014 nos reunimos con la intención de celebrar la décimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, para lo cual solicito al diputado Gabriel Gómez del Campo, que le estamos pidiendo que en este momento funja como Secretario, en virtud de que el diputado Zepeda se encuentra en sesión, sirva pasar lista y verificar la existencia de quórum.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.-
Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, se encuentran presentes 5 diputados de 9, por lo que existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Toda vez que contamos con el quórum legal para celebrar la sesión, declaro instalada la décimo tercera sesión ordinaria de esta Comisión.

Diputado Secretario le agradecería pasar al siguiente punto del orden del día, y de no existir observaciones o comentarios someter el mismo a votación.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es la aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil. ¿Algún diputado tiene comentarios u observaciones al respecto?

Al no haber ningún comentario sírvanse manifestar, compañeros diputados, quienes estén de acuerdo en aprobar el acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Por unanimidad de presentes, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Te agradecería continuáramos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación del orden del día de la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil, que es el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes, iniciativas y proposiciones con y sin punto de acuerdo:

- 1.- Dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa establece impulsar la difusión entre la población del Distrito Federal del Plan Familiar de Protección Civil como parte de una cultura de prevención y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que por conducto del Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, gestione y difunda de forma masiva el mencionado plan familiar, así como a los

jefes delegacionales para que en su ámbito territorial de competencia se sumen a las acciones de referencia.

2.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la ciudad.

3.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del colector Lomas de la Estancia a la laguna de regulación La Quebradora, a los vecinos de la colonia Lomas de la Estancia, delegación Iztapalapa Distrito Federal, llevadas a cabo por la empresa Virgo SA de CV contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

6.- Asuntos generales.

Los diputados que estén de acuerdo en aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Si gusta continuar con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior. Si algún diputado tiene algún comentario u observación sírvase manifestarlo levantando la mano.

Al no existir observaciones, procedo a someter a consideración la versión estenográfica de la décima segunda sesión ordinaria. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada por unanimidad de los presentes, diputada.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes, iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo. En esta sesión abordaremos el dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa establece impulsar la difusión entre la población del Distrito Federal del Plan Familiar de Protección Civil como parte de una cultura

de prevención y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que por conducto del Secretario de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, gestione y difunda en forma masiva el mencionado plan familiar, así como a los jefes delegacionales para que en su ámbito territorial de competencia, se sumen a las acciones de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Sobre lo anterior, como lo establece la normatividad vigente de este órgano legislativo, se les hizo llegar la información a discutirse con anterioridad. De la misma forma externar las consideraciones que tomó la Presidencia de la Comisión respecto al presente proyecto de dictamen.

Como todos sabemos la prevención es uno de los pilares fundamentales de la protección civil del Distrito Federal. En este tenor el plan familiar de protección civil es un instrumento de gran utilidad que permite saber cómo actuar antes, durante y después de posibles desastres y que puede ser adaptado a cualquier tipo de emergencia y a las necesidades específicas de cada familia, según la cantidad de personas que la integren y las características propias del lugar en el que habitan.

La falta de planeación adecuada para enfrentar desastres, expone la vida y el patrimonio de las personas a un mayor riesgo en caso de presentarse uno o varios fenómenos perturbadores cualquier que sea su tipo y origen.

Cabe mencionar que tan solo en el año 2013, según el servicio sismológico nacional, se registraron 10 sismos clasificados como fuertes.

Es por esto que el Centro Nacional de Desastres ha elaborado y publicado diversos trabajos de investigación a fin de ser estudiados, valorados y de ser el caso incorporados a las políticas públicas como parte de las acciones de las distintas autoridades en las entidades federativas, como es el caso de la publicación titulada *Elabora tu plan familiar de protección civil*, mismo que señala las acciones mínimas para la creación e implementación del plan familiar de protección civil.

Actualmente otros órganos del Distrito Federal se han sumado ya a la tarea de difundir la importancia de contar con un plan familiar de protección civil para disminuir el impacto que tienen los fenómenos perturbadores como es el caso del poder judicial del Distrito Federal que cuenta en su página de Internet en la

sección de presentación social con un folleto en el que se señala qué es el plan familiar y qué actividades deben realizar los integrantes de la familia antes, durante y después de la emergencia.

Compañeros diputados, este órgano legislativo puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Distrito Federal acordando que los 66 diputados que conforman la Asamblea Legislativa del Distrito Federal impulsen a través de su respectivo módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas, la difusión entre la población del plan familiar de protección civil.

Diputado Secretario, le ruego que si alguno de los presentes tuviera un comentario sobre el particular, le brinde la palabra o en caso contrario, ponga a consideración de los integrantes de la Comisión de Protección Civil el presente proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Antes, agradezco la incorporación a esta sesión de la Comisión del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano y del diputado Alberto Martínez Urincho.

Diputados, si alguno de ustedes tiene un comentario sobre este dictamen, favor de manifestarlo.

En consecuencia quisiera poner a consideración el dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa establece impulsar la difusión entre la población del Distrito Federal del plan familiar de protección civil como parte de una cultura de prevención y exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que por conducto del Secretario de Protección Civil, el ingeniero Fausto Lugo García, gestione y difunda en forma masiva el mencionado plan familiar, así como a los jefes delegacionales para que en su ámbito territorial de competencia, se sumen a las acciones de referencia.

Los diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los votos presentes, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se le dará el trámite correspondiente al dictamen antes aprobado y le agradecería pudiéramos continuar con el siguiente punto.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, establecer condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Sobre lo anterior como lo establece la normatividad y ya lo habíamos mencionado, se les hizo llegar la información a discutirse con anterioridad, de la misma forma haré nuevamente explicitar las consideraciones que tomó la presidencia de la Comisión respecto al presente proyecto de dictamen.

Es una realidad que la Ciudad de México corre un riesgo debido a la extensa red de distribución de gas, por esto es indispensable que la Secretaría de Protección Civil cuente con un atlas de riesgo actualizado con la finalidad de que esta Secretaría cuente con la información detallada sobre las condiciones que guardan las instalaciones para la distribución y comercialización de cualquier tipo de gas.

El diputado promovente proporciona en su propuesta con punto de acuerdo información donde a través de notas periodísticas se hacen señalamientos de actos de corrupción a diversas delegaciones en diferentes niveles, entre las cuales se encuentran la Delegación Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan.

Aunado a esto, la empresa FENOSA está integrando más quejas contra servidores públicos en algunas otras delegaciones. Cabe mencionar que los problemas que se presentan con la empresa FENOSA pueden estar presentando con otras empresas o bien pueden presentarse en el futuro.

Los resultados que arrojen las investigaciones realizadas por las autoridades competentes sin duda sentarán un valioso precedente.

Si bien este Organismo Legislativo no tiene la facultad de erigirse como jurado sancionador, mucho menos puede presentar y/o defenderla administrativa o judicialmente a ninguna autoridad del Distrito Federal.

Por esto la promoción y sustanciación de cualquier procedimiento en defensa de los órganos políticos administrativos debe ser promovido por estos, quienes deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley en la materia y será una autoridad distinta a la Asamblea Legislativa quien determine si está o no ante la presencia de la figura de la malicia efectiva y llevar a cabo las acciones que procedan.

Es importante señalar que con relación al acuerdo segundo de la propuesta del punto de acuerdo analizado resulta indispensable para mejor proveer que al solicitud a las autoridades mencionadas no se restrinja nuevamente a la empresa FENOSA y que se informe si existen más denuncias sobre el mismo tema por parte de cualquier otra empresa.

Es por esto que es menester modificar el acuerdo para que la revisión o en su caso modificación de los convenios entre la Comisión Reguladora de Energía y el Distrito Federal sea respecto a todas las empresas que cuenten con dicho convenio y no se restrinja a una sola.

Asimismo con relación al acuerdo sexto del punto de acuerdo citado resulta necesario que la revisión que se solicita se lleve a cabo no sólo a las empresas que distribuyen Gas LP sino también a las que distribuyen Gas Natural.

Para concluir, les comento que esta Comisión considera que al tratarse de hidrocarburos y ser un tema que cuenta con una complejidad técnica, misma que requiere para emitir cualquier consideración del estudio y análisis de personal capacitado, profesional y expertos en el tema, por lo que deberá existir la opinión y estudio por parte de la Secretaría de Energía antes que la intervención de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Diputado Secretario, le ruego que si alguno de los presentes tuviere un comentario sobre el particular, le brinde la palabra o en su caso contrario ponga en consideración de los integrantes de la Comisión de Protección Civil el presente proyecto de dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, si alguno de ustedes tiene un comentario, favor de manifestarlo.

En consecuencia quisiera poner a consideración el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer

condiciones de seguridad para la ciudadanía y certeza jurídica en materia de ductos de gas natural instalados en la Ciudad.

Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los diputados presentes, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado. Se le dará el trámite correspondiente. Le agradecería pudiéramos continuar con la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las obras de construcción del Colector Lomas de la Estancia, a la Laguna de Regulación La Quebradora, a los vecinos de la Colonia Lomas de la Estancia, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, llevadas a cabo por la empresa Virgo, SA de CV, contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Sobre lo anterior y como lo establece la normatividad vigente de este Organismo Legislativo, se les hizo llegar la información a discutirse con anterioridad.

De la misma forma externaré las consideraciones que tomó esta Presidencia respecto a este proyecto de dictamen.

Para darles a conocer un poco la historia respecto de esta situación, les comentaré que en mayo del 2013 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México llevó a cabo la adjudicación mediante concurso de un contrato para la construcción del Colector Lomas de la Estancia con la empresa constructora Virgo, SA de CV.

La obra del colector se sustentaba como un colector de captación de aguas pluviales para ser dirigida a la Laguna La Quebradora, que se encuentra ubicada en la entrada de la Colonia Xalpa de la Delegación Iztapalapa, para la recarga de los mantos acuíferos de la Ciudad de México.

A finales del mes de julio del 2013, la constructora Virgo SA de CV comenzó la obra presentando desde un principio daños a los inmuebles de los vecinos de la Colonia Lomas de Estancia, tales como tomas de agua rotas que se

repararon, además de dejar excavaciones sin rellenar que iban desde los 3 a los 7 metros de profundidad.

Aunado a esto, los días 3, 4 y 6 de septiembre se presentaron una serie de trombas que ocasionaron el arrastre de diversos materiales de la constructora agravando los daños en las casas de los vecinos y es a partir del 6 de septiembre de 2013 que se comenzaron a presentar en diversos domicilios fisuras, hundimientos y grietas en paredes y pisos a consecuencia de los trabajos del Colector.

Alrededor de 99 vecinos solicitaron a la Unidad de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa su intervención y en el mes de septiembre la Dirección de Protección Civil de la Delegación informó que existían casas que presentaban riesgo alto, medio y bajo y emitió diversas recomendaciones que van desde mantener en constante monitoreo las instalaciones hidráulicas y sanitarias con la finalidad de detectar fugas a tiempo para su reparación y evitar de esta manera un reblandecimiento del terreno, hasta recomendar la contratación de los servicios de un Director Responsable de Obra a la brevedad para que se propongan y se realicen los trabajos de mitigación a los que haya lugar.

Derivado de esta situación en medios de comunicación el Director de Fortalecimiento Institucional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Miguel Ricaño Escobar, señaló expresamente entre otras cosas lo siguiente: El problema se presenta con una sepa abierta el 6 de septiembre en donde cae lluvia impresionante en la zona. Pero aquí se trata de verificar daños a domicilio, daños a la infraestructura urbana y repararlo de inmediato a través del seguro y a través de la empresa. Y con esto cierro el comentario del ingeniero Miguel Ricaño.

Sin embargo no está de más señalar que en el contrato se estipula la obligación del contratista de generar una fianza como garantía que asciende a 1 millón 446 mil 920 pesos con 95 centavos.

Al mismo tiempo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México elaboró más de 50 dictámenes de inspección y de evaluación estructural donde en una de las secciones de dichos dictámenes establece expresamente lo siguiente:

Se concluye que la vivienda en cuestión sufrió daños estructurales tanto en su interior como en su exterior por los trabajos del colector en construcción y por consiguiente se exhorta a la contratista de la obra se apegue a la construcción que se transcribe para dar solución a los problemas que se ocasionaron.

Sin embargo, en el año 2014 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México entregó una relación de dictámenes elaborados a los vecinos por la construcción del colector Lomas de la Estancia, en la que se incluyen 62 inmuebles dañados de los cuales sólo 56 cuenta con dictamen elaborado y cuantificación de daños por cifras sumamente bajas. No obstante, en la relación de dictámenes que le fue entregada, se eliminaron sin razón evidente y previo aviso 37 inmuebles que también se encuentran dañados de los que incluso SAGMEX realizó el respectivo dictamen.

En la relación de dictámenes que se entregó a los vecinos se establecen montos que en su mayoría van desde los 2 mil hasta los 10 mil pesos, montos que no cubren el costo de las obras necesarios para mitigar los riesgos ocasionados.

En los dictámenes mencionados, se señala además que la obra de mitigación y reparación deberá estar realizada por la constructora Virgo. Sin embargo diversas autoridades de SAGMEX han comentado de manera personal y verbal a los vecinos, que son ellos quienes deben llevar a cabo las acciones tendientes a reparar sus casas y mitigar los riesgos que presentan.

Los habitantes de Lomas de la Estancia se han opuesto rotundamente a la propuesta de solución que ofrece el sistema de aguas de la Ciudad de México, por considerar que no son ellos los que deben llevar a cabo la reparación de vivienda, además de señalar que es insuficiente la cantidad ofrecida para reparar los daños de su casa.

Esto es importante decirlo a fin de cuentas hay una persona responsable, hay una instancia responsable administrativamente que es quien debe responder a este tipo de obligaciones.

Para finalizar es importante señalar que a raíz de diversas conexiones irregulares que realizó el personal de la empresa en las cuales se mezclan aguas de drenaje, agua pluvial, resulta urgente que se lleve a cabo la

investigación necesaria por parte de las autoridades ambientales para poder determinar si existe algún peligro o daño al medio ambiente por verter agua de este tipo en la laguna de regulación La Quebradora.

Diputado Secretario, le ruego que si alguno de los presentes tuviera algún comentario sobre el particular le brinde la palabra ó en caso contrario que ponga en consideración de los integrantes de esta Comisión el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, si alguno de ustedes tiene un comentario, favor de manifestarlo.

En consecuencia, quisiera poner a consideración el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta a diversas autoridades a que realicen las acciones necesarias a fin de mitigar los riesgos en materia de protección civil y reparar los daños ocasionados por las horas de construcción del colector Lomas de la Estancia a la laguna de regulación La Quebradora, los vecinos de la Colonia Lomas de la Estancia, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, llevadas a cabo por la Empresa Virgo S.A. de C.V., contratada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Los diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se le dará el trámite correspondiente al dictamen antes aprobado y agradecería que continuáramos con la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Informo a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales.

Si alguien quisiera registrarse en este punto.

La diputada María Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con respecto a este punto, yo quisiera poner a su consideración el calendario de sesiones de la Comisión de Protección Civil para este año, para el año 2014, de tal suerte en la que pues todos tuvieran la oportunidad de planear sus agendas y podamos ser más eficientes.

Yo sé que el tiempo de cada uno de los integrantes de esta Comisión es valioso por sí y tienen un gran compromiso social, por lo tanto estoy cierta que estarán trabajando mucho tiempo en sus distritos o en sus propias Comisiones.

Por esta razón y para tratar de ser, insisto, más eficientes, se pone a su consideración el siguiente calendario que ya cada uno de ustedes lo tiene en la mesa.

Ese sería el punto que yo solamente consideraría en asuntos generales, diputados.

EL C. SECRETARIO.- Muchas gracias, diputada. ¿Algún diputado quisiera hacer alguna observación respecto a lo que somete la diputada?

Adelante, diputado Ojeda.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Buenas tardes a todas y a todos.

En lo que se refiere a la propuesta de calendario de sesiones, tengo una observación precisa en el sentido de que si bien es cierto la intención es la economía en el caso de jueves y martes, que son los días de sesión, deberíamos de precisar el horario porque muchas veces desatendemos la sesión por atender las reuniones de Comisiones, y el espíritu es más bien trabajar los días de sesión y pudiéramos precisar el horario para poder salvar los jueves y martes. En el caso de diciembre, pues estamos en el jueves 11 de diciembre, estamos en fecha de aprobación, revisión, de todo lo que es la Cuenta Pública, el presupuesto.

Entonces si precisáramos el horario de los demás jueves, 20 de marzo, 24 de abril, que está el periodo de sesiones, pues con el horario pudiéramos salvarlo para que no se viera afectado nuestra tarea legislativa.

EL C. SECRETARIO.- ¿Tiene propuesta de un horario en particular?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Que sea después de las 5 ó 6 de la tarde o a las 9 de la mañana. Pero los integrantes de Comisión de Gobierno tenemos ese problema.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- ¿Pero hay acuerdo en los días, diputado?

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- No tengo ningún problema, es para que no ese tiempo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Pero para aterrizar con los horarios.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Así es, que no choque con la sesión y pudiéramos ajustarlo sin ningún problema.

Como usted disponga, no hay ningún problema. Nada más era esa precisión.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muy bien.

Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Nos ponemos de acuerdo en los horarios que no vienen ahí y ya lo plasmamos en el documento final.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchas gracias, diputado.

¿Algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra?

Entonces vamos a someter a aprobación el calendario de sesiones solamente en lo relativo a los días, para especificar en sesión posterior los horarios. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los presentes, diputada.

Al no haber ningún otro asunto general que tratar, informo a la Presidencia que se han agotado los puntos del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputadas y diputados. Siendo las 14:38 horas del día 26 de febrero del 2014, se dan por terminados los trabajos de esta 13ª sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil.

Se levanta la sesión y muchas gracias a todos.

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. No se garantiza la exactitud de la transcripción. Para más información, consulte el documento original.